INFORME DE SUPERVISION

ACTA DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 004 - 2025 suscrito entre la **FUNDACION CRESCENDO** Y **EL MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR.,**

En La Paz –Cesar a los tres (3) días del mes de junio de 2025, se reunieron en la Oficina de Cultura, Recreación y Deporte, la licenciada **YUNIS CECILIA ZEQUEIRA SOSA,** En calidad de Jefe de Oficina de Cultura, Recreación y Deporte de la Alcaldía Municipal de La Paz, supervisora del convenio y **LEONOR PATIÑO PEREZ,,** identificada con cedula de ciudadanía No **49.700.170 de Agustín Codazzi**, actuando en nombre de la **FUNDACION CRESCENDO** entidad sin ánimo de lucro, identificada con el NIT **900951259-9,** y quien para todos los efectos derivados del presente documento se denominará **LA ESAL,** en su calidad de Contratista, con el verificar el cumplimiento de las actividades relacionadas con el objeto contractual, detallado a continuación.

1. DATOS GENERALES

Modalidad de contratación	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)
N° del proceso de selección	**CONVPAZ-004-2025**
Número del Convenio	No. 004-2025
Fecha de suscripción del Convenio	25 de abril de 2025
Objeto del Contrato	**"FORTALECIMIENTO A LA CULTURA VALLENATA Y SUS MANIFESTACIONES, EN EL 58º FESTIVAL DE LA LEYENDA VALLENATA 2025, EN HOMENAJE A OMAR GELES, MEDIANTE APOYO A LOS CONCURSANTES EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR".**
Contratista	**FUNDACION CRESCENDO**
NIT.	**900951259-9**
Representante legal	**LEONOR PATIÑO PEREZ,**
Identificación del representante legal	**No. 49.700.170 de Agustín Codazzi**
Valor del Convenio	**CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 51.200.000).**
APORTES DEL MUNICIPIO	**CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETENCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 44.700.000).**

APORTES ESAL	**SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($6.500.000).**
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO Girará el valor de sus aportes del presente convenio de la siguiente manera: se pagará en Actas parciales de conformidad con los servicios prestados de conformidad a las condiciones técnicas del contrato, Para lo cual deberá acreditar lo siguiente: informe de ejecución por parte del contratista, informe de la supervisión, cuenta de cobro, acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social por lo que la ESAL deberá aportar copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente. ANTICIPO: En virtud de los gastos previos que debe asumir LA ESAL, para la correcta ejecución del objeto contractual, EL MUNICIPIO, desembolsará a la ESAL un anticipo hasta del 50% del valor total del aporte del muniicpio, el cual será amortizado el 100% en cada pago establecido en la forma de pago; para lo cual se deberá acreditar los siguientes requisitos: a) Que se haya perfeccionado el contrato, con la firma de las partes. b) Que se haya expedido por EL MUNICIPIO, el correspondiente Registro presupuestal. c) Que se presente la certificación de la constitución de una cuenta especial no conjunta por parte del CONTRATISTA para el manejo del anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. d) Que se presente la Solicitud de Giro respectiva por parte del Contratista. El desembolso TOTAL de los recursos está sujeto a la condición que la entidad sin ánimo de lucro efectivamente alcance las metas establecidas en el contrato; el uso de esta herramienta aumenta la eficiencia, innovación y la eficacia para resolver los problemas sociales a través de recompensar sólo los resultados positivos, elimina la intervención pública procedimental que determina el comportamiento de la intervención privada con instrucciones precisas de la entidad estatal, y al mismo tiempo se reducen los riesgos para los recursos públicos porque los financiadores privados los asumen por completo. PARÁGRAFO PRIMERO: La Secretaría de Hacienda del Municipio de LA PAZ para efectos de adelantar el trámite de pago solo verificara que el supervisor designado haya cargado en la plataforma del Secop II el siguiente documento: Certificado de recibo a satisfacción de acuerdo al formato dispuesto por la supervisión. APERTURA DE CUENTA ESPECIAL:

	Para el manejo de los recursos correspondientes a los aportes entregados por el Municipio de LA PAZ, para la ejecución del proyecto la entidad sin ánimo de lucro abrirá una cuenta bancaria que llevará el objeto, número del Convenio y el nombre del Municipio de LA PAZ.
plazo de ejecución	QUINCE (15) DIAS.
fecha acta de inicio	VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE 2025
Periodo de actividades	VEINTICINCO (25) DE ABRIL AL 9 DE MAYO DE 2025
Supervisor	YUNIS CECILIA ZEQUEIRA SOSA

2. DATOS FINANCIEROS

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP					
N°	0421-7	Valor	$ 44.700.000,00	Fecha	21/04/2025,
Registro Presupuestal – RP					
N°	**0425-6**	Valor	$ 44.700.000,00	Fecha	25/04/2025
Rubro(s) presupuestal(es) afectado(s)			2.3.2.02.009.33.13.01		

3. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (SOLICITADAS EN EL CONTRATO)

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA: SEGUROS SURA

COBERTURAS	**NUMERO DE POLIZA**	**VALOR ASEGURADO**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	PRIMA
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	4259096	$22.350.000,00	*25/04/2025*	*09/09/2025*	$29.361
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	4259096	$5.120.000,00	*25/04/2025*	*09/09/2025*	$6.726

Cumplimiento - Pago de salarios	4259096	$2.560.000,00 C	*25/04/2025*	*10/05/2028*	$27.273
Responsabilidad civil extra contractual	013001012918	$284.700.000,00	*25/04/2025*	*10/08/2025*	$37.815

1. **BALANCE FINANCIERO**

VALOR APORTES DEL MUNICIPIO	$ 44.700.000,00
VALOR ADICIONADO:	**$0.00**
VALOR TOTAL APORTES DEL MUNIICPIO PARA EL **CONVENIO**:	$ 44.700.000,00
VALOR APORTES DE LA ESAL	**$6.500.000,00**
VALOR TOTAL DEL CONVENIOS, APORTES DEL MUNICIPIO MAS APORTES ESAL	**$ 51.200.000,00**
VALOR DESEBOLSADO AL CONTRATISTA 50%	**$22.350.000,00**
VALOR FINAL POR DESEMBOLSAR AL CONTRATISTA:50%	**$22.350.000,00**

2. **ACTIVIDADES REALIZADAS**

1. PROMOCION Y PUBLICIDAD

- Realizar publicidad atreves de redes sociales: se realizaron 10 publicaciones
- Realizar publicidad a través de medios de comunicación locales, pautas en medios: se realizaron 5 publicaciones en medios locales
- lona publicitaria de 6 metros por 3 metros: se instalo una lona publicitaria del evento
- 5 pendones tipo araña 2 metros de alto x 2 de ancho, con anclaje de hierro para exteriores para promover la participación de los concursantes: se el hizo entrega a cada concursan te de pendones en un total de 5

2.- Recurso Humano

1 coordinador de actividades: se contrató un coordinador con las siguientes funciones:

Gestión de participantes: Asegurar que los concursantes tengan acceso a la información necesaria sobre el festival, incluyendo horarios, requisitos y reglamentos.

Apoyo logístico: Coordinar el transporte, alojamiento y alimentación de los concursantes, garantizando que tengan las condiciones adecuadas para su participación.

Facilitación de ensayos y presentaciones: Organizar espacios y horarios para que los concursantes puedan ensayar antes de sus presentaciones.
Interacción con el equipo organizador: Trabajar en conjunto con el Coordinador General del evento y otros responsables para garantizar el éxito del festival.

Atención y resolución de problemas: Brindar apoyo a los concursantes en caso de inconvenientes administrativos o técnicos.

3.- Difusión y Comunicación

Se realizaron 5 video clic de promoción de cada uno de los participantes a los concursos Audiovisual: filmación, edición, postproducción de 1, video clic de mínimo 5 minutos de duración.

4.- Materiales de apoyo logístico

Se hizo entrega de 100 gorras en tela dril marcadas con la publicidad de los participantes

Se hizo entrega de 2.000 abanicos publicitarios Materiales: Cartón, plástico o madera. Tamaño estándar: Aproximadamente 21.5 × 14.5 cm,

5. Alimentación y refrigerios

Se hizo entrega de 100 botellas con agua de 300 ml, incluye cava con hielo y servicio

Se hizo entrega de 100 servicios de Alimentación incluyen proteína (carne res, cerdo, pollo, carnero) hasta 250 gm, sopa de base cárnica o granos, harina, arroz, ensalada y bebida

Se entregaron 100 refrigerios de sándwich y jugo de cajita

6. Transportes

Se brindo servicios de transportes para integrantes de los grupos participantes en representación del municipio, se realizaron 3 viajes

7. INCENTIVOS

Se entregaron Incentivo a participantes para su participación en los diferentes concursos del 58° Festival de la leyenda vallenata, en un total de 5

8.Acto lanzamiento, entrega Credenciales Vallenatas, Rumbo al Festival - La Paz en Escena y entrega de estímulos

Incorporación del Patrimonio Gastronómico, Almojábana: Servir 600 almojábanas como símbolo inmaterial del municipio, presentadas en formato degustación

Se entregaron 600 servicios de Frutas Frescas: Bandejas de tres frutas de temporada de 300 miligramos para degustación de los asistentes
Se entregaron 1.000, botellas de agua de 300 o 500 mililitros para hidratación

APORTES DE LA ESAL

Se hizo entrega de 50 escarapelas a color con bolsillo y cinta marcados con los logos institucionales.

Se hizo entrega de 3.000 manillas personalizadas en cinta de satín Full Color de 29 cm * 1.7 cm a los asistentes como publicidad

Impacto.

El **58º Festival de la Leyenda Vallenata 2025**, dedicado a **Omar Geles**, tiene un impacto significativo en la preservación y promoción de la cultura vallenata. Este

homenaje no solo resalta el legado del compositor y acordeonero, sino que también fortalece la identidad musical de la región.

El apoyo a los concursantes en representación del **municipio de La Paz, Cesar** contribuyo a:

- **Visibilizar talentos locales**, permitiendo que músicos emergentes accedan a escenarios de alto nivel.
- **Preservar las tradiciones vallenatas**, asegurando que las nuevas generaciones continúen con el legado musical.
- **Impulsar el desarrollo cultural y económico**, ya que el festival atrae turismo y dinamiza la economía local.
- **Generar espacios de inclusión y reconocimiento**, fortaleciendo la participación de artistas de diferentes comunidades.

Este evento no solo honra la memoria de Omar Geles, sino que también refuerza el papel del vallenato como patrimonio cultural de Colombia

En la sección de los anexos generales, que forman parte documental de este informe técnico financiero de ejecución; Se adjuntan los siguientes soportes así:

Registro fotográfico

3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

POR EL CONTRATISTA	ACTIVIDADES	ANEXOS
Cumple Con el objeto del contrato en los términos establecidos	El contratista cumplió el objeto contractual según lo establecido en las obligaciones establecidas en el. Contrato de prestación de servicios.	
Cumple Con las obligaciones del pago , prestaciones sociales y seguridad social -	Como requisito para meter cuenta de cobro es necesario cumplir con la obligación frente al pago de seguridad social integral	Planilla de pago de seguridad social integral

Cumple con las órdenes y atiende sugerencias propuestas por la supervisora	En ocasión a lo pactado en el contrato el contratista acato todas las recomendaciones establecidas por las partes	
POR EL MUNIICPIO		
Cancela oportunamente las cuentas	siempre y cuando exista disponibilidad presupuestal para realizar los pagos	Pagos existentes en el expediente contractual y en los certificados de egresos

Verifica periódicamente el estado del contrato buscando el equilibrio económico de la prestación de servicios	Esto se hace a través de las diferentes reuniones en donde se determina la necesidad de los servicios prestados	

4. ACTIVIDADES DE SUPERVISION:

Velar por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, Verificando el Estado del Contrato, así como también el cumplimiento a cabalidad del Contrato por parte del Personal vinculado. Se atendió y resolvió las consultas hechas por el contratista para la correcta ejecución del contrato

5. TECNICAS

Durante este periodo, se hizo control y seguimiento de todas las labores correspondientes a la ejecución del contrato verificando permanentemente la calidad de los servicios y la utilización del personal ofrecido y requerido para las labores objeto del Contrato. Dentro de las acciones legales encaminadas a garantizar el cumplimiento del Contrato se realizaron las siguientes.

6. OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL,

Adjunta planillas de pagos No. No Adjunta planillas de pagos No. 4568138991 mes PENSION agosto SALUD septiembre y No. 4574250068 mes PENSION septiembre SALUD octubre Riesgos Profesionales y parafiscales. Según CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

OBLIGACIONES Y CUMPLIMIENTO		SI	NO
POR EL CONTRATISTA	Cumple con el objeto del contrato en los términos establecidos	**x**	
	Cumple con las obligaciones del pago de seguridad social	**x**	

	Cumple con las órdenes y atiende sugerencias propuestas por el supervisor	**x**	
POR EL MUNICIPIO	Cancela oportunamente los pagos	**x**	
	Vela por el cumplimiento de las obligaciones a través del supervisor	**x**	
	Verifica periódicamente el estado del contrato buscando el equilibrio económico del mismo	**x**	

7. . DOCUMENTOS ANEXOS

Cuenta de cobro
Certificación de ingresos
Certificación de cumplimiento
Informe de supervisión
Acta final
Informe de actividades: 25 de abril al 9 de mayo de 2025
Planilla de pago de seguridad social. **No Adjunta planillas de pagos No. 8636100761 mes PENSION abril SALUD mayo Riesgos Profesionales y parafiscales. Según la legislación vigente.**

Demás documentos anexos

El suscrito funcionario en calidad de supervisor del Contrato, CERTIFICA, que el contratista ha cumplido a entera satisfacción del Municipio de la Paz, el objeto contractual; por lo cual el municipio de La Paz cancelara la **VEINTIDOS DOS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS $22,350,000.00) M/CT**, **Correspondiente** al 50%, del segundo desembolso pactado en el convenio.

Se anexa el informe de gestión presentado por el contratista, el cual hace parte integral de estos documentos.

8. **RESUMEN DE PAGOS**.

PERIODO DE ACTIVIDADES	VALOR	ESTADO
25 de abril al 9 de mayo de 2025 Actividades cumplidas a la fecha de manera satisfactoria	$22.350.000,00	**PAGADO 1° DESEMBOLSO**
	$22.350.000,00	**A PAGAR 2° DESEMBOLSO**

9. PAZ Y SALVO SEGURDIAD SOCIAL:

El contratista manifiesta que se encuentra a paz y salvo con los aportes de Seguridad social , conforme a lo establecido en la legislación vigente. Presento pago y entrego copias de los recibos

de pagos o Panilla de la seguridad social integral con lo que comprueba su cumplimiento según la legislación vigente, Igualmente manifiesta su conformidad de paz y salvo por los conceptos Económicos del presente contrato**: Adjunta planillas de pagos No. 8636100761 mes PENSION abril SALUD mayo de 2025, parafiscales y Riesgos Profesionales.**

Para mayor constancia se firma en La Paz Cesar, a los tres (3) días del mes de junio de 2025

YUNIS CECILIA ZEQUEIRA SOSA
Jefe de Oficina de Cultura, Recreación y Deporte
Supervisora del convenio